 MODELO E19 (V1.0)

REVOCACIÓN DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA A REALIZAR LA PRESTACIÓN DE AYUDA PARA MORIR

|  |
| --- |
| D./Dª\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Con DNI/NIE/PASAPORTE nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Profesional sanitario, con titulación de : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

Que presta servicio en:

* Sistema Sanitario Público de Cantabria
	+ Especialidad:
	+ Centro: Servicio:
* Red Sanitaria de titularidad privada
	+ Especialidad:
	+ Centro: Servicio:

|  |
| --- |
| Domicilio del Centro de Trabajo:Localidad: C Postal: Teléfono: |

|  |
| --- |
| Domicilio a efectos de notificaciones:Nombre de la vía: nº: piso/letra:Localidad: código postal:Teléfono de contacto: Correo electrónico: |

DECLARO:

Mi deseo de revocar la solicitud de objeción de conciencia a realizar la ayuda a morir.

Con la finalidad de hacer efectiva mi revocación a la objeción de conciencia, consiento la recogida y tratamiento de mis datos de carácter personal que resulten adecuados, pertinente y proporcionales en relación con el ámbito de esta revocación, debiendo respetarse el principio de estricta confidencialidad y la normativa de protección de datos que resulte de aplicación.

|  |
| --- |
| Consideraciones especiales: |

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a \_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20

FIRMA

Lugar de presentación:

La revocación de objeción de conciencia a realizar la prestación de ayuda para morir irá dirigida a la Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección de la Consejería de Sanidad, y se podrá presentar en los registros general, auxiliares o delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 42/2019, de 28 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico y Organizativo de la Atención Ciudadana y del ejercicio de la Función Administrativa de Registro en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o será enviada por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.